

casa de huéspedes



INFORME DEL COMISARIO REVISOR

A los Señores Accionistas de:
CASA DE HUESPEDES MISIONEROS CHM S.A.

En nuestra calidad de Comisario de CASA DE HUESPEDES MISIONEROS CHM S.A., y en cumplimiento a la función que nos asigna el Art.279 de la Ley de Compañías, cumplimos informarles que hemos examinado el balance general de la Compañía al 31 de Diciembre del 2007 y los correspondientes Estados de Resultados, por el año terminado en esta fecha.

Nuestra revisión incluyó, en base a pruebas selectivas, la revisión de la evidencia que soporta la cifras y revelaciones en los estados financieros, incluyó también la evaluación de los principios de contabilidad utilizados, disposiciones legales emitidas en la República del Ecuador y las estimaciones significativas efectuadas por la Gerencia, así como la evaluación de la presentación de los Estados financieros en general, Consideramos que nuestra revisión provea una base razonable para expresar una opinión.

Atendiendo lo dispuesto por la Resolución No. 92-1-4-3-0014, en adición, debo indicar:

1. Cumplimiento de resoluciones

Cumplimos las obligaciones determinadas por el Art. 279 de la Ley de Compañías y de acuerdo con lo requerido por la normas legales vigentes, informamos que

Revisamos las resoluciones adoptadas por la Junta de Accionistas y Juntas de Directorio, y que en nuestra opinión consideramos que la Administración ha dado cumplimiento a las obligaciones legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones respectivas.

Los libros de actas de Juntas de Accionistas y del Directorio, han sido llevados y se conservan de conformidad con disposiciones legales.

Los títulos de acciones y los talonarios, se encuentran desactualizados ya que se mantiene como único accionista a la Misión de Noruega en Ecuador por lo que se requiere realizar los trámites necesarios para reestructurar el paquete accionario de la Casa de Huéspedes.

2. Procedimiento de Control Interno.

Como parte del examen efectuado, realizamos, un estudio del Sistema de Control Interno de la Compañía en el alcance que consideramos necesario para evaluar dicho sistema, tal como lo requieren las normas de auditoría generalmente aceptadas; bajo los cuales, el propósito de evaluación permite determinar la naturaleza, alcance y oportunidad de los procedimientos sustantivos que son necesarios aplicar para expresar una opinión sobre los estados financieros examinados. Nuestro estudio y evaluación del sistema de control interno contable, efectuado con el propósito antes mencionado, presentó ninguna condición que constituya una debilidad sustancial de dicho sistema.





3. Requisitos legales y contables

La empresa Casa de Huéspedes Misionera CHM S.A. es una sociedad constituida en el Ecuador cuyo objetivo principal está orientado en el alojamiento de personas naturales nacionales o extranjeras que se encuentran en la ciudad o país por asuntos de obra social o de negocios; aloja además el alquiler de áreas recreativas y salas para eventos sociales y reuniones de trabajo para fundaciones y empresas.

En base de los resultados obtenidos al aplicar selectivamente nuestros procedimientos de revisión, consideramos que la documentación contable, financiera y legal de la compañía cumple con los requisitos que determina la Superintendencia de Compañías el Servicio de Rentas Internas, El Código de Comercio, entre otros, en cuanto a su conservación y proceso técnico.

La facturación de los servicios de la empresa Casa de Huéspedes Misionera CHM S.A. al 31 de Diciembre del 2.007 suman \$242.562,73 siendo su mayor afluencia de ingresos el concepto de Hospedaje lo cual representa el 69.18% del total de sus ingresos, mientras que la venta de productos (bebidas, alimentos para los huéspedes) representan el 22.27% constituyéndose el segundo rubro mayor de sus ingresos.

Hemos recibido toda la ayuda por parte de la Administración de la Compañía para el desempeño de nuestras funciones.

Una compilación de los componentes principales de los estados financieros de la Compañía por el período que terminó el 31 de Diciembre del 2007, es como sigue:

GRUPO	US\$
ACTIVOS CORRIENTES	59,219.53
ACTIVOS NO CORRIENTES	28,417.42
TOTAL ACTIVOS	87,636.95
PASIVO CORRIENTE	85,120.25
PATRIMONIO	1,415.30
UTILIDAD NETA DEL EJERCICIO	1,101.40
TOTAL PASIVO Y PATRIMONIO	87,636.95

Los respectivos registros contables se mantienen debidamente conciliados, no hemos identificado diferencia significativa que deba ser relevada.

Una compilación del Estado de Resultados por el período que terminó al 31 de Diciembre del 2007 y con sus cifras comparativas es como sigue:



GRUPO	2007	2006	VARIACION US \$	VARIACION %
Ingresos de Operación	242,562.73	229,213.63	13,349.10	5.82%
Costo de Ventas	30,571.91	26,359.94	4,211.97	15.97%
Gastos de Operación	210,166.44	234,932.08	24,765.64	10.54%
Utilidad y/o (Pérdida) del Ejercicio	1,824.38	- 32,078.39	-33,902.77	105.68%

MA

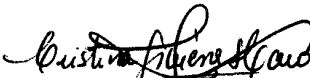
En los años indicados, el valor de los impuestos, que se calcularon metodología indicada por el SRI en Resolución No. 0263 para la reinversión de las utilidades y participaciones generadas fue el siguiente:

	2007	2006	VARIACION US \$
Participación a trabajadores	241.70	0.00	241.70
Impuesto a la Renta	342.41	0.00	342.41
Total	584.11	0.00	584.11

Consideramos que el examen efectuado. Fundamente razonablemente la opinión que expresamos a continuación:

En nuestra opinión los Estados Financieros presentan razonablemente en todos los aspectos importantes la situación financiera de la Empresa Casa de Huéspedes Misioneros CHM S.A. al 31 de diciembre del 2007 y el correspondiente resultado de sus operaciones por el año terminado en esa fecha, de conformidad con la Ley de Compañías principios contables y disposiciones legales relativas a la información financiera vigentes en la República del Ecuador.

Por lo expuesto anteriormente sometemos a consideración la aprobación final del Balance General de la Empresa Casa de Huéspedes Misioneros CHM S.A. al 31 de Diciembre del 2007 y el correspondiente Estado de Resultados por al año terminado en esa fecha.


Cristina Jiménez Haro.
RNC - 34.105
Comisario



Guayaquil, 20 de Octubre 2008